

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Meritos
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.-						
SUBDIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION ---						
TRANSPORTE AEREO:						
- Jefe de Sección Escala A (Técnico)....	1	24	Madrid.	A 6 B	383.532,-	Experiencia en temas de Aviación General y Deportiva.- Experiencia en vuelos deportivos.

4216

**RESOLUCION de 11 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que han obtenido el Diploma de Especialización de Instrucción de Control de la Circulación Aérea.**

Por Resolución de la Subsecretaría de 18 de diciembre de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1986), fue convocado el octavo Curso de Especialización de Instrucción para Funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea. Finalizado el curso y a la vista del acta levantada por el Centro de Adiestramiento,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, ha resuelto publicar la relación de funcionarios que han obtenido, con fecha 7 de enero de 1987, el Diploma de Especialización de Instrucción de Control de la Circulación Aérea por haber superado las correspondientes pruebas y evaluaciones:

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
A01TC00371	Puigventós Roca, José.
A01TC00453	Rodríguez Fernández, Cristina.
A01TC00467	Campo del Val, Fernando.
A01TC00507	Sanchiz Roca, Manuel.
A01TC00512	González-Sáez Lerdo de Tejada, Ismael.
A01TC00523	Pletz Stuart, Cristina.
A01TC00535	Gacias Gilet, Francisco.
A01TC00537	Gutiérrez Marco, Angel.
A01TC00546	Bures Calvo, Ramón.

Lo que comunico a VV. LL.

Madrid, 11 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

## MINISTERIO DE CULTURA

4217

**ORDEN de 13 de febrero de 1987 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos.**

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al día 31 de diciembre de 1986.

Cuarto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 12 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	C. E.	Grupo	Requisitos mínimos
<b>GABINETE DEL MINISTRO</b>				
Jefe/a Servicio.....	26	830	A	Experiencia temas protocolos.
<b>DIRECCIÓN GENERAL BELLAS ARTES Y ARCHIVOS</b>				
<i>Secretaría General</i>				
Jefe/a Servicio Económico.....	26	413	A	Conocimientos y experiencia en gestión de personal, presupuesto y tramitación económico-administrativa. conocimiento y experiencia del patrimonio histórico.
<b>INSTITUTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN BIENES CULTURALES</b>				
<i>Departamento Bienes Muebles</i>				
Jefe/a Departamento.....	30	988	A	